7.779

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "**PROFESOR ALCIRO BRIZUELA**", a la Escuela N° 291 de La Higuera, Distrito Santa Florentina, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los diputados **GUSTAVO ADOLFO MOLINA Y ENRIQUE PEDRO MOLINA.**-

L <u>E Y Nº 7.779.-</u>

FIRMADO:

OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO